



140113416
DIVISION JURÍDICA
M-5608



AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA.

R. A. EXENTA N° 2291 /

SANTIAGO, 14 JUL. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 20.882; en la ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Administrativa Exenta N° 2191 de 2014; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Administrativa Exenta N° 2191, de esta Subsecretaría, delega al Jefe de la División Jurídica la facultad de firmar la Resolución que autoriza contratación directa y aprueba los respectivos términos de referencia, salvo en caso de urgencia, emergencia o imprevisto.
2. Que, la Iniciativa Científica Milenio, es un programa gubernamental que es parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y depende de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
3. Que, la Iniciativa Científica Milenio, requiere la adquisición del programa Form Publisher, es un complemento de la aplicación Google Forms que actualmente se utiliza en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y que permite crear los archivos que generan automáticamente ficha de contratación, contrato, certificado de disponibilidad presupuestaria y decreto, de evaluadores que participan en los procesos de concursos de Milenio.
4. Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, adquirirá el programa Google Form Publisher para la Iniciativa Científica Milenio.
5. Que, Form Publisher le permite generar archivos para presentar los datos de una manera más adecuada, facilitando el análisis, el intercambio y la presentación. A cada nuevo envío del formulario, se activa el complemento en el Formulario Editor, para crear una plantilla que ha seleccionado previamente de Google Drive, hace una copia del mismo y sustituye a marcadores específicos en esta plantilla por las respuestas presentadas en forma.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	29.07
PRESUPUESTO	\$ 370.566.000
COMPRAS	\$ 84.156.928
OBIG. ACTUALES	\$ 16.800
OTROS	\$ 286.392.272



6. Que, Form Publisher, es un complemento de Google Form, siendo éste la complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la Subsecretaría, cumple con lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra g) del reglamento.
7. Que, de acuerdo a lo informado por funcionaria de la Unidad de Abastecimiento, mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2016, el complemento requerido no se encuentra en Convenio Marco.
8. Que, según lo informado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ID N° 5608, Google Form Publisher, tiene un valor anual de US\$24 (veinticuatro dólares americanos), para una cuenta.
9. Que, por lo anterior y mediante solicitud ID 5608, la Iniciativa Científica Milenio, solicitó que se realizara un trato directo para adquirir Google Form Publisher, de conformidad al artículo 10 N° 7 letra g) del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, toda vez que resulta imperativo contar con el complemento para crear los archivos que generan automáticamente ficha de contratación, contrato, certificado de disponibilidad presupuestaria y decreto, de evaluadores que participan en los procesos de concursos de Milenio
10. Que, no es posible anexar cotizaciones ya que es un complemento diseñado para la aplicación Google Form Publisher.
11. Que, en consecuencia, se cumple con lo establecido en el artículo 10 número 7 letra g) del Reglamento N° 250 de 2004, en el sentido que el complemento, es un servicio accesorio a la plataforma de google y esta es la aplicación principal que se utiliza actualmente en la Subsecretaría.
12. Que, lo dispuesto en el artículo 53 letra a) del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley N° 19.886, sobre contrataciones excluidas del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la compra a través del sitio de la empresa google, <https://sites.google.com/site/scriptsexamples/available-web-apps/form-publisher/pricing>, por un monto total de US\$24 (veinticuatro dólares americanos), correspondiente a la adquisición de la aplicación Google Form Publisher.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébanse los siguientes Términos de Referencia de la contratación directa que se está aprobando mediante el artículo 1° de esta resolución:

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Antecedentes

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, adquirirá para la Iniciativa Científica Milenio, la aplicación Google Form Publisher, que permite crear los archivos que

generan automáticamente ficha de contratación, contrato, certificado de disponibilidad presupuestaria y decreto, de evaluadores que participan en los procesos de concursos de Milenio.

2. Plazo de Vigencia.

El plazo de vigencia del contrato será de un (1) año, contados desde el pago.

3. Costos y forma de pago

La aplicación Google Form Publisher tienen un valor total de US\$24 (veinticuatro dólares americanos) anuales. La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño procederá al pago total, esto es, US\$24 (veinticuatro dólares americanos); una vez publicada la presente resolución en el sistema de información de Transparencia.


4. Contraparte Técnica.

La contraparte técnica de esta contratación directa será María Virginia Garreton Rodríguez o la (s) persona (s) designada (s) por la Subsecretaría en su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que irrogue la dictación de esta resolución a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 29, ítem 07, asignación 001; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2016.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



**ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

